

DON MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL. DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

CERTIFICO:

Que por el Sr. Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana ha sido adoptada con fecha 22 de mayo de 2017 la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

DECRETO

Servicio de Gestión Presupuestaria

REF.: Expte. MC 17/2017

MASP/tmu

Visto el Convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Fuerteventura relativo a la gestión de los recursos asignados en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (en adelante FDCAN) para el desarrollo del programa FDCAN Fuerteventura, suscrito el 30 de diciembre de 2016, modificado por la Adenda primera de aportación financiera para 2017-2020, de fecha 30 de marzo de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Canarias el 20 de abril de 2017.

Vista las Resoluciones del Sr. Presidente del Cabildo de Fuerteventura, de fechas 6 de abril de 2017, 24 de abril de 2017 y 9 de mayo de 2017, mediante las cuales se acuerdan las actuaciones a incluir en el Programa FDCAN Fuerteventura 2016-2017.

Vista la propuesta del Consejero Delegado de Comercio, Industria y Red de Centros y Museos, D. José Juan Herrera Martel, de fecha 15 de mayo de 2017, por la cual solicita generar crédito en el actual presupuesto con cargo al FDCAN, por importe de sesenta y cuatro mil ochocientos euros (64.800,00 €), para ejecutar los siguientes proyectos:

- Redacción Proyecto alumbrado público con energías renovables autovía del aeropuerto.
- Redacción Proyecto de Centro de Interpretación de energías renovables de Morro Velosa.
- Redacción del proyecto de instalación y actualización de energía renovable de Faro del Tostón.
- Redacción del proyecto de autoabastecimiento con energías renovables Granja Experimental de Pozo Negro.
- Redacción de proyecto de autoabastecimiento con energías renovables del Museo de la Sal.

EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Servicio de Gestión Presupuestaria

Expte 17/2017

MASP/tmu

- Redacción proyecto de autoabastecimiento con energías renovables Molino de Tiscamanita.
- Redacción proyecto dotación de energías renovables puntos limpios y plantas de transferencias.
- Redacción Proyecto de autoconsumo edificios municipales La Oliva.
- Redacción Proyecto de autoconsumo edificios municipales Tuineje.
- Redacción Proyecto de autoconsumo edificios municipales Puerto del Rosario.

Vista la propuesta de la Consejera Delegada de Obras Públicas, Carreteras, Patrimonio y Régimen Interior, Dña. Edilia Pérez Guerra, de fechas 16 de mayo de 2017, mediante la cual solicita generar crédito en el vigente presupuesto con cargo al FDCAN, por importe de diecinueve mil ochocientos veintinueve euros con veintiún céntimos (19.829,21 €), para financiar la diferencia de importe detectada en la actuación siguiente:

- Acondicionamiento y mejora de Puerto Azul, Tarajalejo: Mejora del firme de calles en Puerto Azul y Tarajalejo.

Visto el certificado emitido por la Interventora Accidental, D^a. María Dolores Miranda López, de fecha 27 de abril de 2017, donde certifica que queda acreditado el compromiso firme de aportación a favor del Cabildo Insular de Fuerteventura para la anualidad 2017 por el Convenio FDCAN con el Gobierno de Canarias.

Vista la Providencia del Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 18 de mayo de 2017, para la incoación del expediente de modificación de crédito.

Vista la Propuesta emitida por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 19 de mayo de 2017, debidamente fiscalizada por la Interventora Accidental, D^a María Dolores Miranda López, el 22 de mayo de 2017.

Visto el informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, emitido por la Interventora Acctal., D^a. M^a Dolores Miranda López, de fecha 22 de mayo de 2017.

En virtud de lo establecido en la Base décima de Ejecución del Presupuesto de 2017, en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Decreto de Delegación de Competencias nº 3.253 de fecha 4 de agosto de 2015, por el presente,

Servicio de Gestión Presupuestaria
Expte 17/2017
MASP/tmu

HE RESUELTO

- a) Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 17/2017, de Generación de Créditos por importe de ochenta y cuatro mil seiscientos veintinueve euros con veintiún céntimos (84.629,21 €), habilitando las aplicaciones presupuestarias y financiándolas con el incremento en el Estado de Ingresos según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	11.200,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	11.200,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	8.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	11.200,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	4.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	4.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	3.200,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	4.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	4.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	4.000,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	19.829,21 €
TOTAL INGRESOS	84.629,21 €

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
50 4250A 609.07 "Redacción proyecto alumbrado público con energías renovables autovía del aeropuerto "	11.200,00 €
50 4250A 629.04 "Redacción proyecto de Centro de Interpretación de energías renovables de Morro Velosa"	11.200,00 €
50 4250A 629.05 "Redacción proyecto dotación de energías renovables puntos limpios y plantas de transferencias"	8.000,00 €
50 4250A 629.06 "Redacción del proyecto de autoabastecimiento con energías renovables Granja Experimental de Pozo Negro"	11.200,00 €
50 4250A 629.07 "Redacción de proyecto de autoabastecimiento con energías renovables del Museo de la Sal"	4.000,00 €

EL SECRETARIO GRAL.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Mar

Servicio de Gestión Presupuestaria

Expte 17/2017

MASP/tmu

50 4250A 629.08 "Redacción proyecto de autoabastecimiento con energías renovables Molino de Tiscamanita"	4.000,00 €
50 4250A 640.00 "Redacción del proyecto de instalación y actualización de energía renovable de Faro del Tostón"	3.200,00 €
50 4250A 650.05 "Redacción proyecto de autoconsumo edificios municipales La Oliva"	4.000,00 €
50 4250A 650.06 "Redacción proyecto de autoconsumo edificios municipales Tuineje"	4.000,00 €
50 4250A 650.07 "Redacción proyecto de autoconsumo edificios municipales Puerto del Rosario"	4.000,00 €
70 9430D 762.11 "Acondicionamiento y mejora Puerto Azul, Tarajalejo: Mejora firme calles"	19.829,21 €
TOTAL GASTOS	84.629,21 €

- b) Del presente decreto se dará traslado a la Intervención de Fondos y al Pleno del Cabildo de Fuerteventura, a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Puerto del Rosario, a 22 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DELEGADO DE
HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA,
INNOVACIÓN Y EMPLEO



Fdo. Rafael F. Pérez Santana

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez